



La sonrisa temporal del Cuau

ESTABOCAESMÍA
**JUAN M. DE
ANDA**


estabocaesmia20014@gmail.com//@JuanMDeAnda

Después del bochornoso y lamentable espectáculo que dieron, hace una semana, las y los diputados de Morena y Verde, apoyados por el PRI, al desechar el proceso de desafuero del exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, acusado de abuso sexual en grado de tentativa por su media hermana, nos dicen que el exfutbolista puede estar tranquilo... por ahora.

Y es que el sábado, mientras grupos de mujeres se manifestaban en las calles de la

Ciudad de México, por la impunidad que representó el haber dado carpetazo al caso del desafuero, al diputado federal se le vio muy quitado de la pena en un espectáculo de artes marciales mixtas, en el que aprovechó para firmar autógrafos y tomarse fotografías con los aficionados; situación que no fue muy bien vista en los altos círculos del partido, y en el Palacio Nacional.

Fuentes cercanas a la investigación nos aseguran que, la defensa de Nidia Fabiola, quien acusa al *Cuau* de intento de violación, ya volvió a presentar el caso (mucho mejor armado) pero ahora, ante las nuevas autoridades de procuración de justicia de Morelos.

Pero eso no es todo, pues sobre el exfutbolista también pesan señalamientos de malversación de fondos, cuando estuvo al frente del Ejecutivo estatal, y existe una acusación aún más grave: la presunta colusión con algunos de los grupos criminales que se apoderaron

del estado en los seis años de su Gobierno.

Son múltiples las imputaciones contra Cuauhtémoc Blanco, todas ellas sustentadas con pruebas suficientes, por lo que existen grandes posibilidades de que, en fecha no muy lejana, se vuelva a pedir el retiro de su inmunidad parlamentaria.

La pregunta es, ¿volverá Ricardo Monreal a meter la mano para que sus incondicionales de Morena, el Verde y el PRI, le den un nuevo espaldarazo a un sujeto sobre quien pesan graves acusaciones de corrupción, intento de violación y vínculos con el crimen organizado?

Ya lo veremos.

INVESTIGAN LA DIFUSIÓN DE VIDEOS DE EL MENCHO

La Fiscalía de Jalisco abrió una carpeta de investigación, después de que el sábado se proyectó un video de *El Mencho* y de *El Chapo* Guzmán, durante un concierto del grupo Los Alegres del Barranco, en Zapopan.

De acuerdo con las autoridades, la difusión de estas imágenes podría considerarse como una transgresión a la ley, porque el artículo

142 del Código Penal del estado, establece que hacer apología del delito o de algún vicio, puede castigarse hasta con seis años de prisión; pero si el delito se consuma, también es responsable quien lo promovió.

Mientras tanto, el ayuntamiento de Zapopan aplicó una multa de más de 30 mil pesos, al auditorio Telmex, donde se llevó a cabo el evento denominado *Los Señores del Corrido*, y la Universidad de Guadalajara, que es la dueña del recinto, anunció nuevas condiciones para la renta del inmueble.

RECONOCIMIENTO A AGUILAR ZINSER

El penalista Alonso Aguilar Zinser fue distinguido como abogado del año por la revista *Líderes Mexicanos*.

Egresado de la Universidad Iberoamericana, ha sido formador de nuevos talentos en ese campo, y fue parte del Consejo Asesor del Poder Judicial de la Federación.